



**Tayin Kuifi Süngun Ñi We Choyün**  
Curso de Historia – Sesión 4

### Contenidos

- El reinicio de la defensa de la Ñuke Mapu (1983 - 1993)
- La Ley Indígena (1993 - 1996)
- Triunfos y derrotas (1996 - 2010)
- El futuro de la Fütawillimapu (2010 - ...)

### El reinicio de la defensa de la tierra

- En el contexto de un marco legal totalmente adverso, avalado por un régimen dictatorial, comienzan a surgir las primeras manifestaciones que permitirán el reinicio de la defensa del territorio williche:
  - El conjunto Wechemapu plante la creación del Instituto Cultural “Huetchemapu” (1979) para rescatar la historia, lengua, costumbres y tradiciones williche.
  - Comienzan los acercamientos con organizaciones wenteche de Temuko: Centros Culturales Mapuche o CCM (1979) y Ad Mapu (1980).
  - Se inicia el programa “Nuestras Raíces” en Radio Voz de La Costa (1981): los williche tienen por primera vez un espacio propio en los medios de comunicación.
  - Un grupo de jóvenes williche forma el programa “Monku Kūsouwayen” (1982), más tarde “Monku Kūsobkien”, organización que será fundamental para la reconstrucción del cacicado, la historia, la lengua y la autogestión williche.
- Los días 21 y 22 de julio de 1983 “Monku Kūsobkien” logra reunir (después de 11 años) a los *Mapu Ülmen* (caciques) Reinaldo Huisca (Cuinco), Adelfio Lefin (Riachuelo) y al recientemente electo Antonio Alcaful (Quilacahuín). Laureano Millaquipay (San Juan de la Costa) se resta de la naciente reestructuración.
- En diciembre de 1983 se realiza la llamada Junta General de la Fütawillimapu para hacer frente a los problemas más grandes del momento: los desalojos y el cobro de contribuciones. Se hacen presentes los *Mapu Ülmen* de Isla Huapi, Tringlo Sur - Lago Ranco, Pitriuco, Quilacahuín, Cuinco, Riachuelo, Compu, Chadmo, Huaipulli, Incopulli. El *trawün* superó el nivel de *Aillasrewel* llegando a tener nivel de *fütalmapu*.
- En la Junta de 1983 Antonio Alcaful es elegido Cacique General de la Fütawillimapu, que en términos simples es la vocería del *fütalmapu*, y Juan Huenupan Guala se convierte en el Director de la Junta (*Toki*), el brazo fuerte la organización ancestral.
- El 15 de marzo de 1984, los 4 *Mapu Ülmen* de la actual provincia de Osorno viajan a Santiago para entrevistarse con el Ministro del Interior Sergio Onofre Jarpa y plantearles las demandas williche. Gracias a estas gestiones, la dictadura promulga la ley 18.337 que “Condona Intereses y Multas de Impuestos y Contribuciones” (24 de agosto, 1984).
- El 7 de julio de 1984 muere el *Mapu Ülmen* José Santos Lincoman de Compu.
- Desde 1984 a 1985 aparecen los boletines “Mari Mari Peñi”, el primer medio informativo escrito Mapuche Williche a cargo de Monku Kūsobkien.. Posteriormente, en 1987 aparecen los boletines “Lonko Queipul”.
- En 1986 se funda Centro Pualwe, el primer y único experimento de autogestión y desarrollo en territorio williche.
- El año 1989 se introducen reformas constitucionales, entre ellas destaca la del artículo 5º.
- El 1º de diciembre de 1989 se celebra el acuerdo de Nueva Imperial entre las organizaciones representativas mapuche y Patricio Aylwin, candidato presidencial: la Concertación se compromete al reconocimiento constitucional de lo Pueblos Indígenas y a incorporar las demandas Mapuche en el programa de gobierno.

## **Tayin Kuifi Süngun Ñi We Choyün** El Nuevo Brote de Nuestra Lengua Ancestral

- Hacia fines de la década de 1980 los caciques centrarán su atención en los conflictos de tierras del periodo y en el diseño de la nueva institucionalidad propuesta por la Concertación de Partidos por la Democracia.
- En 1993 se construye el Centro de Desarrollo Indígena (Cideri) en Osorno gracias a las gestiones de Monku Küsobkien.

### **La Ley Indígena**

- Con el inicio del primer gobierno de la Concertación, se crea la CEPI (Decreto Supremo N° 30, 27 de mayo de 1990) para ejercer la coordinación de las políticas del Estado en el ámbito indígena y elaborar un proyecto de legislación para sus pueblos y comunidades.
- El 7 de enero de 1991 por mensaje presidencial se envía al congreso el proyecto de Reforma Constitucional Relativa a los Pueblos Indígenas.
- El 8 de enero de 1991 se envía al parlamento el proyecto por el cual se ratifica el Convenio 169 de la OIT.
- El proyecto de ley preparado por la CEPI fue discutida por gran cantidad de organizaciones Mapuche y de otros pueblos en sus respectivos territorios para ser finalmente aprobada en un Congreso Nacional de Pueblos Indígenas (enero 1991). El proyecto definitivo pasa al congreso el 15 de octubre de 1991.
- En términos generales el proyecto constituía un marco aceptable en comparación a los derechos que la comunidad internacional reconocía en esa época (Convenio 169 OIT, 1989), pero no respondía a las demandas históricas Mapuche. Dicho proyecto fue descaradamente mutilado hasta transformarse en la Ley 19.253 (promulgada el 28 de septiembre de 1993).
- Características de la Ley Indígena 19.253:
  - Los pueblos originarios pasan a ser “etnias”, figuras jurídicas sin derechos.
  - Los indígenas son “descendientes de agrupaciones humanas” anteriores al estado. La “calidad” indígena está sujeta a la tierra y a otras formas ambiguas de caracterización.
  - El estado chileno no reconoce la usurpación de tierras y su obligación de devolverlas (sólo voluntad): crea un fondo de tierras y aguas en el que hermanos mapuche competirán entre sí generando dependencia estatal.
  - No asegura el derecho al agua.
  - Presenta ambigüedades (ADIs, art. 26) y disposiciones discriminatorias (art. 34).
  - Reconoce los cacicados williche pero limita su participación (art. 61)
  - Es una de las leyes indígenas más atrasadas de Latinoamérica.
  - Aparecen las comunidades jurídicas.
  - Crea la Conadi.

### **Triunfos y derrotas**

- Con la aparición de la ley 19.253 los *Mapu Ülmen* pasan a ser autoridades sin poder: los problemas ahora los “resuelve” Conadi, las comunidades jurídicas debilitan a las comunidades ancestrales y aparece la dirigencia “funcional”.
- La reivindicación territorial se subordina a la recuperación cultural-religiosa.
- A partir de 1996 se recuperan los *Ngillatun* en varios territorios: Pualwe, Huitrapulli y Lafkenmapu Bajo, entre otros. Importante mencionar que el *Ngillatun* de Punotro nunca se dejó de realizar.
- En noviembre de 1996 se recupera el fundo Huitrapulli, la única recuperación de territorio en la Fütawillimapu.
- El 30 de enero de 2002 se produce de la Matanza de Rucamañío, nuestra más grande derrota en estos tiempos: 5 fallecidos y numerosos heridos resultan tras una disputa de tierras cerca de Pucatrihue. El conflicto se desata por negligencia de Conadi sumada al origen fraudulento de los títulos de propiedad en territorio Mapuche Williche.
- El de 15 de septiembre de 2009 entra en vigencia en Chile el Convenio N°169 de OIT.